

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

**ACUERDO, DEROGANDO EL ART. 1º DEL DECRETO GUBERNATIVO DE 24 DE MAYO DE 1866**

**ACUERDO EJECUTIVO**, aprobado el 13 de septiembre de 1877

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 41 del 18 de septiembre de 1877

El Gobierno. Atendiendo á que se ha permitido en varios pueblos de la República por disposiciones especiales, el juego del Dominó, en virtud de haberse estimado como uno de aquellos en que el buen éxito para el jugador depende de su inteligencia, que por lo mismo no está comprendido en los que deben prohibirse como perjudiciales á la moral de los pueblos; en uso de las facultades que le están delegadas.

**ACUERDA:**

**Único.** Derógase el art. 1º del decreto gubernativo de 24 de Mayo de 1866; quedando en consecuencia permitido el juego de Dominó, con las restricciones establecidas por la lei.

Comuníquese- Managua, Septiembre 13 de 1877- **Chamorro**- El Ministro de Gobernación- Duarte.